

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, POR LA QUE SE NOMBRA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ENCARGADA DEL ESTUDIO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS PUBLICITARIOS Y REDES SOCIALES DE LA CAMPAÑA "MASCARILLA 19" EN 2020.**

En este Organismo Autónomo se tramita expediente, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, para la contratación **DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS PUBLICITARIOS Y REDES SOCIALES DE LA CAMPAÑA "MASCARILLA 19" EN 2020**, y en base a los siguientes

**HECHOS**

**PRIMERO.-** Por resolución n.º 301/2020, de fecha 23 de septiembre de 2020 de la Dirección del Instituto Canario de Igualdad se inicia expediente mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio para el desarrollo de un plan de difusión en medios de comunicación, medios publicitarios y redes sociales de la campaña "Mascarilla 19" en 2020.

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución n.º 302/2020, de 23 de septiembre de 2020, por la Dirección de este organismo, se aprueba el expediente de contratación del servicio de referencia, se aprueba el gasto y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación.

Asimismo, con fecha 24 de septiembre de 2020, se procede a publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según los trámites preceptivos que determina la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Se tiene previsto celebrar la primera sesión de la mesa de contratación del presente procedimiento en la primera quincena del mes de octubre de 2020, a través de videoconferencia webex, en la sede del Instituto Canario de Igualdad, sita en la Avda José Manuel Guimerá, 10, Edificio de Servicios Múltiples II, Planta 2ª, en Santa Cruz de Tenerife.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** De acuerdo con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, la mesa de contratación, como órgano de asistencia técnica especializada, estará constituida por un

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA FUMERO PURRIÑOS - DIRECTORA DEL I.C.I.	Fecha: 29/09/2020 - 13:38:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 304 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 527 - Fecha: 29/09/2020 15:37:32	Fecha: 29/09/2020 - 15:37:32
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pwb6wOm8 jXsOtCuWy jt 7YLMs8rVPFITA	 
El presente documento ha sido descargado el 29/09/2020 - 15:38:15	

Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario. Los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación y su composición se publicará en el perfil del contratante.

**SEGUNDO.-** Según el apartado 5 del mentado artículo, entre los vocales deberá figurar necesariamente un funcionario que tenga atribuido el asesoramiento jurídico y un representante de la Intervención. Las mesas de contratación podrán solicitar, asimismo, el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato.

**TERCERO.-** La Directora del Instituto Canario de Igualdad es el órgano competente para dictar el presente acto, según lo previsto en el artículo 8.2 i) de la Ley Territorial 1/1994, de 13 de enero, del Instituto Canario de Igualdad.

En virtud de lo expuesto y la legislación aplicable en la materia,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Nombrar como integrantes de la mesa de contratación, encargada de asistir a este órgano de contratación, a las siguientes personas:

- **Presidenta titular:** D<sup>a</sup>. María Asunción Falcón Fernández, Jefa de Servicio de Régimen Interno y Administración del Instituto Canario de Igualdad.
- **Presidenta suplente:** D<sup>a</sup>. Esther Mónica Morales Medina, Titulada Superior del Servicio de Planificación y Programas del Instituto Canario de Igualdad.
- **Secretario titular:** D. Manuel Enrique Villaverde Mustafá, Jefe de Sección de Administración del Instituto Canario de Igualdad.
- **Secretaria suplente:** D<sup>a</sup> María Pilar Salas González, Jefa de Negociado de Administración del Instituto Canario de Igualdad.
- **Vocal titular:** D<sup>a</sup> Ana Belén Pueyo Muñoz, periodista en el Gabinete de Comunicación de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.
- **Vocal suplente:** D<sup>a</sup> Josefa Molina Rodríguez, periodista en el Gabinete de Comunicación de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

**SEGUNDO.-** Formarán parte igualmente de la mesa de contratación como miembros integrantes de la misma, una persona **representante de la Intervención General**, y otra **representante de los Servicios Jurídicos**, designadas por los respectivos órganos competentes.

**Por parte de la Intervención General**, en virtud de resolución n.º 539, de 15 de septiembre de 2020, se ha designado como titular en la mesa de contratación a don José Manuel Piñas Pisaca, Interventor Delegado en la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, y como suplente a doña Rosario Lucía Marrero Sala, Jefa de Sección en la Intervención General.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA FUMERO PURRIÑOS - DIRECTORA DEL I.C.I.	Fecha: 29/09/2020 - 13:38:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 304 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 527 - Fecha: 29/09/2020 15:37:32	Fecha: 29/09/2020 - 15:37:32
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pwb6wOm8 jXsOtCuWy jt 7YLMs8rVPFITA	 
El presente documento ha sido descargado el 29/09/2020 - 15:38:15	

**Por parte de los Servicios Jurídicos**, se ha designado en virtud de resolución n.º 440, de 14 de octubre de 2019, a doña Yolanda Isabel Díaz Gutiérrez y a doña Lourdes Rodríguez Roldán, a asistir a las mesas de contratación y con la función de emisión de informes a los pliegos de contratación, en el ámbito exclusivo de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud y el Instituto Canario de Igualdad.

**TERCERO.-** Notificar el presente nombramiento a las personas interesadas, debiendo tener en cuenta si concurre en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**CUARTO.-** Publicar la composición de la mesa de Contratación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Santa Cruz de Tenerife.

**LA DIRECTORA**  
**Mónica Fumero Purriños**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA FUMERO PURRIÑOS - DIRECTORA DEL I.C.I.	Fecha: 29/09/2020 - 13:38:13
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 304 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 527 - Fecha: 29/09/2020 15:37:32	Fecha: 29/09/2020 - 15:37:32
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0pwb6wOm8 jXsOtCuWy jt 7YLMs8rVPFITA</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 29/09/2020 - 15:38:15	